



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA
ALCALDIA PRESIDENCIA

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES RESULTANTES DE LA VALORACIÓN/BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES CONFORME A LAS PRIORIDADES Y AL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2016.

Finalizado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento, en todas las solicitudes, de los requisitos a), b) y c) del artículo 8 del Decreto Ley 8/2014, el Ayuntamiento de Medina Sidonia ha procedido a la valoración/baremación de las solicitudes conforme a las prioridades y al orden de prelación establecidos para la adjudicación de los contratos financiados con cargo al "Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía 2016"; de acuerdo con el artículo 9 del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la Inclusión Social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

Se procede a la publicación de las listas provisionales resultantes de la valoración/baremación de las solicitudes conforme a las prioridades y al orden de prelación establecidos para el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía 2016 en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

En este sentido, **SE HACE PÚBLICO LA APERTURA DE UN PERIODO DE RECLAMACIONES DE 10 DÍAS HÁBILES, HASTA EL PRÓXIMO DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En Medina Sidonia a 24 de noviembre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO. D. Manuel Fernando Macías Herrera.